

LOURDES NOYA FERREIRO, SECRETARIA XERAL DA UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA,

CERTIFICA: antes da aprobación da acta correspondente, que o Consello de Goberno da USC, na súa sesión do 2 de maio de 2013, aprobou a modificación do programa da Escola de Altos Estudos Musicais, nos termos da documentación adxunta.

E para que así conste, asino a presente certificación en Santiago de Compostela a 7 de maio de dous mil trece, co visto e prace do sr. reitor.

Vº e prace

O reitor



Juan J. Casares Long



ADENDA DEL CONVENIO DEL CURSO AVANZADO DE ESPECIALIZACIÓN ORQUESTAL (CAEO)

Se pretende que el curso transcurra, en vez de un ciclo de dos años de duración como hasta ahora, en un solo año académico. La experiencia de este primer curso ha demostrado que el perfil del alumnado entra en contradicción con la duración del mismo. Además, por regla general, todos los cursos de posgrado tienden a concentrar sus esfuerzos en un solo ciclo académico.

Para ello el número de créditos ECTS pasará de los 60 por curso académico (120 en total) a los 60 créditos en un único curso académico y la titulación que se propone que obtengan los alumnos que finalicen el curso sea la de Gran Diploma de Especialización Orquestal.

PROPOSTA DE ADDENDA AO

CONVENIO ENTRE A UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA E O CONSORCIO DA CIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA PARA A VINCULACIÓN DA ESCOLA DE ALTOS ESTUDOS MUSICAIS Á UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Santiago de Compostela.....

REUNIDOS:

Dunha parte o Magnífico señor D. JUAN J. CASARES LONG, Reitor da Universidade de Santiago de Compostela, actuando en nome e representación da mesma.

Doutra parte o ilustrísimo señor D. ANGEL CURRAS FERNANDEZ na súa calidade de Alcalde-Presidente do Excmo. Concello de Santiago de Compostela, actuando como Presidente do Consorcio da Cidade de Santiago de Compostela

As dúas partes recoñécense plena capacidade legal para outorgalo presente documento e, en consecuencia,

EXPOÑEN

1.- A experiencia adquirida no desenvolvemento do Convenio e en particular no desenvolvemento do programa de estudos propios aconsellan un cambio na estrutura de estudos. Deste xeito preténdese que o curso transcorra, en vez de nun ciclo de dous anos de duración como até agora, nun só ano académico. A experiencia deste primeiro curso demostrou que o perfil do alumnado entra en contradición coa duración do mesmo. Ademais, por regra xeral, todos os cursos de posgraduado tenden a ser dun só ano académico. Para iso o número de créditos ECTS pasará a 60 créditos nun único curso académico.

2.- Por outra banda preténdese un cambio na estrutura da denominación da titulación e así o alumnado, unha vez remados os estudos, obterán o título de Gran Diploma de Especialización Orquestral.

3.- E por último debe recollerse no Convenio o sistema de recadación de matrícula.

Estas novidades supoñen a necesidade de asinar esta addenda que modifica algúns dos artigos do vixente convenio.

Por todo o anterior, as partes acordan a modificación do *Convenio entre a Universidade de Santiago de Compostela e o Consorcio da Cidade de Santiago de Compostela para a vinculación da escola de altos estudos musicais á USC*, do seguinte modo:

PRIMEIRO.- Modifícase a cláusula quinta do Convenio que pasa a quedar coa seguinte redacción:

Quinta.- *A Universidade de Santiago de Compostela reconece como título propio os estudos de Postgrao do Programa de Estudos da EAEM que conducen á obtención **dun Gran Diploma de Especialización Orquestral.***

SEGUNDO.- Modifícase a cláusula sexta que pasa a ter a seguinte redacción:

Sexta:

O alumnado deberán reunir, para acceder ós estudos da EAEM recollidos na cláusula quinta do presente convenio, os mesmos requisitos que se esixen para o acceso a un curso de Postgrao Universitario na USC, así como superar o sistema de selección que o propio Centro determine.

O alumnado deberanse someter ós criterios de admisión que se fixen. Estes criterios terán en conta os principios de igualdade, mérito, capacidade e publicidade.

A EAEM poderá dispor a cota máxima de alumnos que pode admitir na titulación. O Centro fixará os prezos polos servizos académicos, de conformidade coa natureza e estrutura dos estudos que se imparten. O Centro aboará, por cada estudante matriculado nos títulos recollidos na cláusula quinta do presente convenio, á Universidade de Santiago de Compostela unha cantidade equivalente ó 25 % dos prezos correspondentes a un curso de estudos oficiais de Posgrado, a razón de 80 créditos por curso académico.

TERCEIRO.- Modifícase a Disposición Transitoria Segunda que pasa a ter a seguinte redacción:

Disposición Transitoria Segunda.- No momento actual o título que se reconece por parte da USC como título propio e o do Gran Diploma de Especialización Orquestral

CUARTO.- Modifícase a Disposición Transitoria Cuarta, quedando redactada do seguinte xeito:

Disposición Transitoria Cuarta.-

Os alumnos matricularanse na USC. Dos prezos abonados, corresponderá á USC a cantidade equivalente ao 25% dos prezos públicos de ensinanzas de posgrao correspondentes ao número de créditos que se impartan no curso. O alumnado deberá abonar tamén o seguro obrigatorio establecido para alumnos da USC, que será liquidado e abonado a través da Universidade.

O resto das cantidades de matrícula serán ingresadas ao Consorcio da Cidade de Santiago de Compostela na forma e tempo acordado entre as partes.

Pola USC

Polo Consorcio da Cidade
de Santiago de Compostela

JUAN J. CASARES LONG

ANGEL CURRAS FERNANDEZ

PROPUESTA DE CURSO DE POSGRADO

CURSO AVANZADO DE ESPECIALIZACIÓN ORQUESTAL

1. DATOS DEL CURSO

NOMBRE: CURSO AVANZADO DE ESPECIALIZACIÓN ORQUESTAL
TIPO: POSGRADO: ESPECIALIZACIÓN
MODALIDAD: PRESENCIAL
TITULACIÓN DEL CURSO: GRAN DIPLOMA DE ESPECIALISTA ORQUESTAL

Los alumnos que finalicen sus estudios recibirán un Gran Diploma de Especialista Orquestal.

2. SEDE Y DIRECCIÓN DEL CURSO

SEDE: Centro, dirección, EAEM.
localidad, CP Finca Vista Alegre, rúa Salvadas, s/n
15705 Santiago de Compostela

3. MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CURSO (desde el punto de vista social, científico o profesional)

Aportación al conocimiento:

El curso de práctica orquestal está dirigido a todos aquellos estudiantes que hayan finalizado sus estudios y tengan como meta poder formar parte de una orquesta profesional. La cada vez más exigente realidad profesional conlleva una formación de alto nivel, amparada por los solistas de la Real Filharmonía de Galicia, en la que los alumnos tengan la oportunidad de estar en contacto directo trabajando codo con codo con músicos profesionales adquiriendo no solo la compleja técnica y la progresiva formación de unos criterios musicales propios, sino también adquiriendo las herramientas de relación social y de intercambio de ideas entre los propios instrumentistas y los directores de los diferentes programas. El curso contribuirá a ofrecer a la sociedad los músicos que ésta necesita para poder canalizar aquellas actividades que demanda la comunidad ya que no debemos olvidar que a partir del S. XIX, la orquesta se ha convertido, por su extenso repertorio y por su vasto potencial comunicador, en el vehículo de expresión musical por antonomasia.

Expectativas laborales:

Al ser un curso eminentemente práctico y muy especializado en una actividad concreta como es la orquesta, consideramos que este curso va a permitir a sus alumnos un acceso más fácil en una orquesta profesional. No debemos olvidar que desde el primer momento en que el alumno presenta la matrícula, pasando por la pruebas de selección y la experiencia profesional de la que va a disfrutar a posteriori, todo el proceso es similar, por no decir igual a un ingreso en una orquesta profesional.

En el entorno europeo y español:

Existen diferentes escuelas de similares características en Europa, especialmente en Alemania como son la Escuela de Prácticas de la Orquesta de Radio Difusión Bávara y la Escuela de Prácticas de la Orquesta Filarmónica de Berlín. En España, a día de hoy, no existe ninguna Escuela que ofrezca a sus alumnos una participación activa en una orquesta profesional además de las asignaturas tanto prácticas como teóricas que complementarán el plan de estudios.

4. PRESENTACIÓN DEL CURSO (Objetivos y Competencias)

Objetivos:

Los objetivos del Diploma de Especialista se definen a partir de la experiencia y profesionalización que se consigue a través de la participación de los alumnos del curso con una orquesta profesional como es la Real Filharmonía de Galicia. El curso pretende cubrir el vacío que existe entre la obtención del título y la cada vez más exigente realidad profesional.

Los objetivos generales del Diploma de Especialista Orquestal se concretan en los siguientes siete aspectos:

- a) Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- b) Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del director o de la directora y de la experiencia del grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como Intérprete dentro del mismo.
- c) Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- d) Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- e) Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- f) Interpretar obras representativas del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental y reaccionar con precisión a las indicaciones del director o de la directora.
- g) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- h) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
- i) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- j) Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: Afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc., y responsabilizarse en todo momento de las mismas.
- k) Valorar la práctica en grupo como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.

Metodología docente:

El profesor tutor tendrá una importancia esencial en el proceso de aprendizaje del alumno y en la coordinación de las diferentes asignaturas que forman parte del currículo. La exclusividad en el tratamiento del alumno por parte del tutor se garantiza teniendo en cuenta el ratio profesor-alumno que en todas las especialidades (18) es 1:1

La formación del alumnado está orientada hacia la práctica orquestal dentro de la Real Filharmonía de Galicia y por ello es esencial una extraordinaria coordinación de los profesores tutores con la Comisión Educativa del curso que tiene atribuida, entre otras funciones, la organización y participación de los alumnos del curso en programas de la RFG teniendo en cuenta su adecuación pedagógica y su periodicidad óptima. La Dirección de la RFG dispondrá su programación teniendo en cuenta dichas propuestas

Competencias:

Las competencias hacen referencia a todos aquellos conocimientos básicos que se deben adquirir y a las habilidades necesarias que se adquieren para ejercer profesionalmente que entreo

Importancia de la afinación previa a partir del «La» del oboe. La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo. Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del director o de la directora. Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación. Desarrollo de la igualdad en ataques (instrumentos de viento y percusión). Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco. Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación. Estudio previo de la «particella», silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director o de la directora, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc. Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación. Trabajo por secciones. Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación. Valoración del silencio como marco de la interpretación.

Criterios de evaluación:

El aprendizaje a través de los créditos ECTS se ajusta a una evaluación continuada que debe contribuir de forma decisiva a estimular al alumno/a a seguir el proceso y a involucrarse más en su propia formación. Se apuesta por un criterio general de evaluación para todas las asignaturas en el que se incluyan algunas o todas las actividades siguientes:

1. Interpretar por secciones cualquiera de las obras programadas durante el curso.– Mediante este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del director o de la directora.
2. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnos y de alumnas por cada sección de la misma.– Este criterio pretende evaluar la capacidad de escucha de las otras partes, unificándose con las afines, y el grado de afinación armónica y del conjunto, unificando unísonos.
3. Repentizar una obra de pequeña dificultad. – Este criterio pretende comprobar la integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director o la directora, la precisión para reaccionar a sus indicaciones, el dominio de su instrumento y el grado de afinación en la lectura a vista.
4. Estudio autónomo de las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del

mismo y el respeto por la Interpretación musical.

5. Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas.– Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del Instrumentista en la orquesta, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director o la directora.

5.1. ORGANIZACIÓN DEL CURSO:

Comisión Técnica:

Director titular:	PAUL DANIEL
Director Asociado	MAXIMINO ZUMALAVE
Gerente del Consorcio:	MARÍA ANTÓN VILASÁNCHEZ
Jefe de Estudios:	ENRIQUE MEYER PLEITE

Consejo Académico:

USC:

Francisco Ramón Durán Villa; vicerrector de Estudiantes y Formación Continua

Francisco Javier Garballo Montalbes; delegado académico de la USC

Jesús López Romalde; vicerrector de Titulaciones y Personal Docente e Investigador

Martín Leranoz Iglesias; profesor de la USC

EAEM:

Maximino Zumalave; director asociado de la EAEM

Luis Costa; profesor de la EAEM

James Dahlgren; profesor de la EAEM

Enrique Meyer; jefe de estudios de la EAEM

5.2. ORGANIZACIÓN DEL CURSO: INFORMACIÓN

Persona y datos del contacto

ENRIQUE MEYER PLEITE
Jefe de Estudios EAEM
Tfnos: 981.654.222
Mail eaem@rfgalicia.org

6. COMISIÓN ACADÉMICA. TUTORIAS

Sistema de tutorías

Se establece la figura educativa del tutor/profesor Individual de cada alumno, que presentará una programación didáctica al principio de curso y que será responsable del currículum educativo del alumno y del cumplimiento de los objetivos mínimos planteados en la especialidad correspondiente. Será responsable de diseñar, controlar y alterar, cuando sea necesario, el calendario de participación del alumno en la RFG.

Cada tutor presentará a la Comisión Educativa y previamente al comienzo del curso, un itinerario formativo individualizado y pormenorizado que realizará teniendo en cuenta las características especiales de cada instrumento, que garantice su formación y le permita obtener los créditos necesarios para su acreditación como especialista. El encaje de cada alumno en los programas de la orquesta se fijará por el Director, previa deliberación de la Comisión Educativa.

COMISIÓN EDUCATIVA

Directores de la EAEM:	Paul Daniel y Maximino Zumalave
Jefe de Estudios de la EAEM:	Enrique Meyer Pleite
Director técnico de la RFG:	Oriol Roch
Concertino de la RFG:	James Dahlgren
1 principal de cuerda:	Gregorio Nedobora
1 principal de viento/madera:	Laurent Blateau
Jefe de Estudios de la EAEM:	Enrique Meyer Pleite
1 principal de viento/metal:	Jorge Ortega

Elaborarán propuestas en los siguientes ámbitos:

- obras a programar en la RFG junto con su periodicidad óptima, las cuales deberán ser adecuadas pedagógicamente. Posteriormente y tras aprobación de la comisión técnica, la Dirección de la RFG dispondrá su programación teniendo en cuenta dichas propuestas.
- selección de los solistas-especialistas

Claustro:

Formado por todos los profesores tutores y la Comisión Técnica

Profesores visitantes:

- a) Profesores de reconocido prestigio internacional que impartirán lecciones magistrales prácticas a los alumnos de las diferentes especialidades instrumentales.
- b) Profesores especialistas en diferentes ámbitos de la cultura musical que impartirán cursos, charlas y conferencias a lo largo del ciclo académico para contribuir a su formación teórica-cultural
- c) Profesores pertenecientes a diferentes ámbitos de la vida profesional musical que impartirán cursos, charlas y conferencias a lo largo de ciclo académico para que conozcan de primera mano el futuro profesional que les espera.
- d) El curso contará con profesores que impartirán cursos relativos a una buena disposición del cuerpo y la mente en aras de una vida profesional sana.
- e) Artistas invitados por la RFG que aprovechando su estancia en la orquesta transmitan sus experiencias y conocimientos a los alumnos del curso.

6.1. ORGANIZACIÓN DEL CURSO: PROFESORES TUTORES

- 1) Nombre: LAURENT BLATEAU
NIF: X-2078844-N
Instrumento: FLAUTA
- 2) Nombre: JAMES DAHLGREN
NIF: X-2243388-Z
Instrumento: VIOLÍN
- 3) Nombre: CHRISTINA DOMINIK
NIF: X-2757907-T
Instrumento: OBOE
- 4) Nombre: JOSÉ-VICENTE FAUS
NIF: 52683140-F
Instrumento: PERCUSIÓN
- 5) Nombre: TILMANN KIRCHER

- | | | |
|-----|--------------|---------------------|
| | NIF: | X-2743669-E |
| | Instrumento: | VIOLA |
| 6) | Nombre: | BEATRIZ LÓPEZ |
| | NIF: | 22572440-X |
| | Instrumento: | CLARINETE |
| 7) | Nombre: | NATALIA MADISSON |
| | NIF: | X-2475218-G |
| | Instrumento: | VIOLA |
| 8) | Nombre: | CARLOS MÉNDEZ LÓPEZ |
| | NIF: | 15998614-K |
| | Instrumento: | CONTRABAJO |
| 9) | Nombre: | |
| | NIF: | 45909590-A |
| | Instrumento: | VIOLÍN |
| 10) | Nombre: | |
| | NIF: | X-2125060-K |
| | Instrumento: | VIOLÍN |
| 11) | Nombre: | JORGE ORTEGA |
| | NIF: | 20806506-S |
| | Instrumento: | TROMPA |
| 12) | Nombre: | JUAN CARLOS OTERO |
| | NIF: | X-2072965-K |
| | Instrumento: | FAGOT |
| 13) | Nombre: | JAVIER SIMÓ |
| | NIF: | 18973938-L |
| | Instrumento: | TROMPETA |
| 14) | Nombre: | |
| | NIF: | X-2550807-S |
| | Instrumento: | VIOLÍN |
| 15) | Nombre: | BÁRBARA SWITALSKA |
| | NIF: | X-1494016-M |
| | Instrumento: | VIOLONCHELO |
| 16) | Nombre: | PLAMEN VELEV |
| | NIF: | 45861273-D |
| | Instrumento: | VIOLONCHELO |

6.2.1 ORGANIZACIÓN DEL CURSO:

Además de los profesores tutores, el curso contará con especialistas tanto del panorama teórico como práctico

- a) Profesores de reconocido prestigio internacional que impartirán lecciones magistrales prácticas a los alumnos de las diferentes especialidades instrumentales.
- b) Profesores especialistas en diferentes ámbitos de la cultura musical que impartirán cursos, charlas y conferencias a lo largo del ciclo académico para contribuir a su formación teórica-cultural
- c) Profesores pertenecientes a diferentes ámbitos de la vida profesional musical que impartirán cursos, charlas

y conferencias a lo largo de ciclo académico para que conozcan de primera mano el futuro profesional que les espera.

- d) El curso contará con profesores que impartirán cursos relativos a una buena disposición del cuerpo y la mente en aras de una vida profesional sana.
- e) Artistas invitados por la RFG que aprovechando su estancia en la orquesta transmitan sus experiencias y conocimientos a los alumnos del curso.

PROFESORES VISITANTES INSTRUMENTALES

- 1) Nombre: DAVIDE FORMISANO
Instrumento: FLAUTA

- 2) Nombre: STEPHAN SCHILLI
Instrumento: OBOE

- 3) Nombre: ANDREAS SUNDEN
Instrumento: CLARINETE

- 4) Nombre:
Instrumento: FAGOT

- 5) Nombre: LUIS GONZÁLEZ
Instrumento: TROMPETA

- 6) Nombre:
Instrumento: TROMPA

- 7) Nombre:
Instrumento: VIOLÍN

- 8) Nombre:
Instrumento: VIOLONCHELO

- 9) Nombre:
Instrumento: VIOLA

- 10) Nombre:
Instrumento: CONTRABAJO

- 11) Nombre: GUSTAVO JIMENO
Instrumento: PERCUSIÓN

PROFESORES CULTURA MUSICAL

- 1. MAXIMINO ZUMALAVE
- 2. JOSÉ LUIS TURINA
- 3. LUIS COSTA

PROFESORES INVITADOS TEÓRICO-PRÁCTICOS

- 1) MARTA CARRILLO

- 2) ASUNCIÓN TARRASÓ
- 3) DONALD KIRKLEY
- 4) EMILIO MOLINA

7. ALUMNADO

Los alumnos deberán acreditar estar en posesión del título superior de música (postgraduados). Se estudiará de forma particular aquellos candidatos extranjeros que acrediten una titulación no homologada por el Ministerio de Educación.

Número de alumnos: 18

Para esta previsión se ha tenido en cuenta la disponibilidad de aulas del centro y la necesaria adecuación de las mismas a la metodología de enseñanza que se impartirá en el curso. La docencia estará organizada a través de los profesores tutores con un ratio de 1:1

La selección de los alumnos de nuevo ingreso se realizará a través de una prueba presencial donde los alumnos tendrán que demostrar el dominio técnico y la musicalidad suficientes para poder ingresar en una orquesta profesional.

Los alumnos dispondrán de una única convocatoria por ciclo académico, entendiéndose por ciclo los dos años de duración del curso

Los alumnos que finalicen sus estudios recibirán un Gran Diploma de Especialista Orquestal. En el caso de que algún alumno realice y finalice con éxito un solo año de estudios recibirá un Diploma de Especialista Orquestal.

7.1 CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES

La convocatoria para la admisión de alumnos tendrá carácter internacional y se realizará del 15 de abril al 31 de mayo de 2011.

Las pruebas de acceso se realizarán del 25 al 30 de junio de 2013 y consistirá en:

- a) Una selección previa teniendo en cuenta además del currículum del aspirante, una grabación en formato audio/video en el formato que prefieran los aspirantes.
- b) Una audición donde el candidato o los candidatos deberán demostrar sus habilidades técnico-interpretativas que les faciliten incorporarse a la RFG dentro de su programación de prácticas anual.

Se realizará una entrevista a los alumnos seleccionados al finalizar la última prueba. El tribunal tendrá potestad para incluir dicha valoración en el resultado final de la prueba.

8. CALENDARIO

Calendario: Del 1 de octubre de 2013 al 30 de junio de 2014

Duración del programa 9 meses

9. DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS DISPONIBLES PARA HACER FRENTE A LAS NECESIDADES DEL CURSO.

DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS PARA LA DOCENCIA.

La sede de la Escola de Altos Estudos Musicais situada dentro del Parque Universitario Vista Alegre en Santiago de Compostela dispone de 9 cabinas (aulas de menor tamaño) dedicadas al estudio individual, 6 aulas dedicadas a la docencia, 2 aulas más grandes dedicadas a la música de cámara y conjunto instrumental, un aula dedicada a los instrumentistas de percusión, 2 aulas dedicadas a la docencia teórica, un auditorio con capacidad para una orquesta de cámara (55-60 músicos) y una biblioteca-fonoteca con el equipo informático adecuado para poder acceder con comodidad a toda la información que requieran los alumnos del curso.

Estos recursos espaciales permitirán la práctica instrumental simultánea de todos los alumnos del curso en el edificio de la EAEM garantizando con ello en un 100% la disponibilidad para el estudio de todos los alumnos del curso.

La sala Ángel Brage en el Auditorio de Galicia es el lugar de ensayos y conciertos de la RFG y es donde los alumnos los alumnos realizarán sus prácticas orquestales.

DISPONIBILIDAD HORARIA

Al ser un curso eminentemente práctico con una carga lectiva no presencial muy superior a la presencial que implica un gran número de horas de práctica individual, el edificio de la EAEM abrirá todos los días laborables ininterrumpidamente de 09:30 a 20:00 y los sábados de 10:00 a 14:00

INSTRUMENTOS

La EAEM posee tres pianos de cola, 4 pianos de pared, un clavecín, además de un variado y surtido equipo de percusión.

FINANCIACIÓN

Todos los gastos derivados del curso están sufragados por el Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela.

10. PROGRAMAS DE LAS MATERIAS DETALLADO

Plan de estudios

A. Clases Individuales

Cada alumno recibirá de su tutor/profesor, un mínimo de 40 horas anuales distribuidas a lo largo del curso académico.

B. Profesores visitantes. Clases Individuales

Los alumnos de la EAEM recibirán clases de solistas de relevancia internacional y para ello la Escuela contará con:

Solistas Invitados a la orquesta, que impartirán clases magistrales, y profesores visitantes (solistas-especialistas) que se articulará de la siguiente manera:

Periodicidad:

2 sesiones por curso académico

Cada alumno del posgrado recibirá por sesión no menos de 1,5 horas de clase individual.

C. Prácticas con la R.F.G.

Cada alumno, con la supervisión de su tutor, se incorporará a la RFG bajo el marco siguiente:

Participará en un mínimo de 6 programas por temporada

Se consideran proyectos aptos para el trabajo de los alumnos con la RFG las siguientes actividades:

Conciertos de abono.

Programas extraordinarios.

Conciertos didácticos o En Familia.

Grabaciones.

En todas sus participaciones, tomará parte también el principal y copríncipal de la RFG, no suponiendo la incorporación de alumnos, la libranza de los titulares de ambas plazas.

Podrá tocar en parte del programa o programa entero y en cualquiera de las categorías existentes en la orquesta, lo cual responderá al proyecto formativo planteado en el marco de la comisión educativa y bajo la aprobación de la dirección.

D. Música de cámara y conjunto Instrumental

Todos los alumnos participarán en programas referidos a la práctica de conjunto que se materializarán en conciertos públicos a lo largo del curso académico. Los ensayos estarán dirigidos por un profesor y esta actividad implicará la práctica entre los miembros del grupo sin la presencia del profesor. Estos ensayos serán contabilizados y siempre superarán a las horas impartidas con la presencia del profesor.

E. Asignaturas teóricas

Se impartirán contenidos teórico-prácticos aplicados a la práctica instrumental, al conocimiento del mundo profesional así como a aspectos relacionados con la adquisición de una buena disposición mente-cuerpo

Temática:

Cultura musical

Estamentos musicales profesionales. Temática vinculada al ámbito profesional (agencias musicales, escenografía, gestión empresarial, etc)

Música y salud

Técnicas de grabación

Índice temático:

a) Cultura musical

b) Cursos, conferencias referidos al músico en la administración:

Agencias de contratación musical.

Gerencia de Instituciones musicales .Conocimiento del organigrama y funciones de una orquesta

Alternativas interpretativas profesionales del mundo orquestal

Requisitos administrativos para ejercer profesionalmente. Tramitación de subvenciones u otros beneficios estatales

c) Cursos dirigidos a una buena disposición del cuerpo y mente

Técnica Alexander

Técnicas posturales, de respiración y relajación

Técnicas de estudio y concentración

d) Técnicas de grabación

Dado el especial interés que puede suscitar los contenidos de los apartados a, b y d de este bloque temático, no solo en el terreno del músico instrumental profesional sino también en otros ámbitos profesionales, se podrá ofertar estas asignaturas a estudiantes no pertenecientes al master.

Para ello se establecerá, teniendo en cuenta las características especiales de cada apartado, un cupo de asistencia con la finalidad de ofertar estas enseñanzas a los estudiantes de los conservatorios superiores y los alumnos universitarios de la USC.

F. Trabajo fin de curso

Para la obtención del título de posgraduado, los alumnos deberán que realizar un proyecto fin de curso que consistirá básicamente en la preparación e interpretación de conciertos públicos que impliquen una participación solista destacada bien sea en conciertos individuales o de conjunto. Además realizarán un trabajo o memoria supervisado por los profesores tutores.

Las horas no presenciales, referidas a las clases individuales del instrumento, engloban todo aquel trabajo que, de forma individualizada, el alumno va a tener que emplear para adquirir el perfeccionamiento tanto técnico como musical que le permita abordar las diferentes obras musicales, ya sean individuales o colectivas, durante el ciclo académico.

G. Obtención del título

Una vez realizado y superado el trabajo Fin de Curso se obtendrá un diploma que será común para todos los alumnos del master y que se denominará Gran Diploma de Especialista Orquestal. En el reverso del título, figurarán todas las asignaturas realizadas a lo largo del master con su correspondencia en créditos.

CUADRO CURRICULAR EN CRÉDITOS CURSO

CONTIDO	OFERTA	HORAS		INDUCIDAS		TOTALS
		PRESENCIAIS	1º AÑO	coc.	num.	
Clases Individuais de Instrumento			40	X25	1.000	1040
Clases maxístrais de Instrumento			7,5	X1	7,5	15
M. de Cámara	Programas		2			
	1 prg. 12 h.		24	X2	48	72
Programas de orquesta	Programas		7			
	1 prg. 25 h.		175			175
Teoría no Instrumental			60	X1	60	120
Trabajo fin de master	1 programa		25	x 23	575	600
TOTAL HORAS			331,5		1.690,5	2.022

2022 HORAS = 80,88 CRÉDITOS ECTS

CUADRO CURRICULAR EN CRÉDITOS MASTER

2022 HORAS = \$0,88

CRÉDITOS ECTS

CONTIDO	OFERTA	HORAS PRESENCIAIS	1º AÑO	INDUCIDAS coc. num.	TOTAIS
Clases individuales de instrumento	Programas		40	X25 1.000	1040
			7,5	X1 7,5	15
Clases maxistrals de instrumento M. de Cámara	Programas		24	X2 48	72
			7		175
Programas de orquesta	Programas		175		175
			60	X1 60	120
Teoría no instrumental	1 prg. 25 h.				
Trabajo fin de master	1 programa		25	x 23 575	600
TOTAL HORAS			331,5	1.690,5	2.022

ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS MUSICALES

CURSO AVANZADO DE ESPECIALIZACIÓN ORQUESTAL. AÑO 1

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS (60 horas)

A) TEÓRICAS: Teoría, historia y cultura musical

- 1.- La música vocal y teatral. Arturo Reverter. 5 horas
 - 2.- Rasgos fundamentales de la historia de la música en Galicia. Maximino Zumalave. 4 horas
 - 3.- Las interpretaciones historicistas. Aplicación al "Stabat Mater", de Pergolesi. Antonio Florio. Conservatorio San Pietro a Majella, Nápoles. 4 horas
 - 4.- Análisis de una sinfonía romántica: la Cuarta de Bruckner. Marzo. Con Antoni Ros Marbá. 3 horas
 - 5.- Técnicas de investigación, presentación de trabajos y redacción de documentos. Luis Costa 4 horas
 - 6.- Tendencias de la música contemporánea. José Luis Turina. 6 horas
 - 7.- Conferencia de Antón García El compositor y el intérprete Abril 2 horas
- TOTAL: 27 horas

B) TEÓRICO-PRÁCTICAS: Estamentos musicales profesionales (agencias musicales, gestión empresarial...)

- Contratación musical. Roberto Ugarte 2 horas
- Gerencia de instituciones musicales. Conocimiento del organigrama y funciones de una orquesta. 4 horas
- Requisitos administrativos para ejercer profesionalmente.-Tramitación de subvenciones u otros beneficios estatales Marta Carrillo 3 horas
- Alternativas profesionales de la orquesta. 2 horas

TOTAL: 11 horas

D) PRÁCTICAS: Música y salud.

- Técnica Alexander. Donald Kirkley. 10 horas
- Técnicas posturales, de relajación y respiración. Asunción Tarrasó 8 horas
- Técnicas de estudio y concentración. Elsa Guevara. 4 horas

TOTAL: 22 horas

ASIGNATURAS OPTATIVAS (25 horas)

- 1.- Un aniversario: 400 años de la muerte de Tomás Luis de Victoria. La mirada espiritual de la polifonía renacentista. Juan Carlos Asensio 4 horas
 - 3.- Fuentes patrimoniales musicales en Galicia. Luis Costa. 4 horas
 - 4.- Análisis sobre el "Barbero de Sevilla" de Rossini. Arturo Reverter. 4 horas
 8. Luthería aplicada a instrumentos de cuerda. Gonzalo Bayolo 4 horas
- Coloquios con artistas invitados (7 horas)

- 1.-Günter Pichler. "Beethoven. Los cuartetos y las sinfonías"
- 2.- Carlos Mena. "La voz de contratenor y sus generaciones"
- 3.- Juanjo Mena. "De Beethoven a Martinu" Martes, 14 de febrero 19:00
- 4.- Christian Zacharias. "De Scarlatti a Brahms" Miércoles, 22 de febrero 19:00
- 5.- Josep Pons. "La vida cotidiana en las grandes orquestas" 13 de marzo 19:00
- 6.- Christoph König. "Sobre Mahler" 11 de Abril 19:00
- 7.- Paul Daniel. "Sibelius. 2ª sinfonia". 29 de mayo

CUADRO CURRICULAR EN CRÉDITOS MASTER

CONTIDO	OFERTA	HORAS PRESENCIAIS	1º AÑO	INDUCIDAS		TOTALS
				coc.	num.	
Clases individuais de Instrumento			40	X25	1.000	1.040
Clases maxistrals de instrumento			15	X1	15	30
M. de Cámara	Programas		2			
	1 prg. 12 h.		24	X2	48	72
Conxunto Instrumental	Programas		2			
	1 prg. 40 h.		80			80
Programas de orquestra	Programas		8			
	1 prg. 25 h.		200			200
Teoría no Instrumental			60			60
Optativas (Instrumentals ou non)			25			25
Traballo fin de master	1 programa		0	0	0	0
TOTAL HORAS			444		1063	1.507

CUADRO CURRICULAR EN CRÉDITOS MASTER

CONTIDO	OFERTA	HORAS PRESENCIAIS	2º AÑO	INDUCIDAS		TOTALS
				coc.	num.	
Clases individuais de Instrumento			30	X25	750	780
Clases maxistrals de instrumento			15	X1	15	30
M. de Cámara	Programas		2			
	1 prg. 12 h.		24	X2	48	72
Programas de orquestra	Programas		7			
	1 prg. 25 h.		175			175
Teoría no Instrumental			64			64
Optativas (Instrumentals ou non)			0			0
Traballo fin de master	1 programa		25	x 15	375	400
TOTAL HORAS			333		1188	1521

TOTAL HORAS DOS AÑOS 2011-2013: 3.028 CRÉDITOS ECTS: 121,12